

Folio	AE007W-0007004 (Web)		
Fecha ingreso	26-01-2015		
Fecha estimada de término	23-02-2015		
Fecha de finalización	28-01-2015		
Dirigida a	Ministerio de Hacienda		
Entidad	Servicio Nacional de Aduanas		
Etapas actual	Finalizada		
Estado actual	Finalizada: Entregada		
Notificar por correo electrónico	Si		
Forma de recepción	Correo electrónico		
Formato de entrega	Formato electrónico o digital	Firmada	si



Mostrar datos del solicitante

Datos Personales de "FELIPE GUILLERMO TARUD VIGNEAUX" Solicitante Registrado

Información Solicitada

Buenos días, me gustaría saber cual es la ley que permite la importación de "motorhomes" (casa rodante auto propulsada) usadas desde Estados Unidos y cuales son los requisitos para las mismas.

muchas gracias

Documentos Adjuntos

La solicitud no contiene archivos

Resumen días de trámite

Modificado por	Perfil	Estado	Fecha	Días de trámite
FELIPE GUILLERMO TARUD VIGNEAUX	Solicitante Registrado	Ingresada	24-01-2015	Menos de un día
Isabel Beiza Perez	Jefatura	En Proceso	28-01-2015	3
Isabel Beiza Perez	Jefatura	Finalizada: Entregada	28-01-2015	Menos de un día

Modificado por:



[Isabel Beiza Perez](#)

Jefatura

Estado : Finalizada: Entregada

Fecha: 28-01-2015

Observación

Sr. Felipe Guillermo Tarud Vigneaux: Comunicamos a usted para su requerimiento de información en el que indica ? Buenos días, me gustaría saber cuál es la ley que permite la importación de "motorhomes" (casa rodante auto propulsada) usadas desde Estados Unidos y cuáles son los requisitos para las mismas. ", informamos a usted, que el requerimiento realizado no corresponde a una solicitud de acceso a la información pública derivada de la Ley 20.285, debido a que no consulta por documentos emitidos por nuestro Servicio ni los antecedentes de su formulación, sino que a una consulta simple que puede realizar también por medio de nuestra página Web en el link OIRS (Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias). En este caso, debe ingresar a www.aduana.gob.cl > Contacto > Formulario de Contacto, y al igual que para el otro sistema, debe registrarse y realizar la consulta señalada. Sin embargo ya derivamos de manera interna su solicitud a la OIRS de la Dirección Nacional de Aduanas, donde se ocuparán particularmente de su requerimiento. Esperamos que la información entregada, sea de su utilidad. Atentamente, Servicio Nacional de Aduanas www.aduana.gob.cl No imprimas si no es necesario Cuidemos nuestro planeta

Modificado por:



[Isabel Beiza Perez](#)

Jefatura

Estado : En Proceso

Fecha: 28-01-2015

Observación

Asignación de responsable: Isabel Beiza

Modificado por:



[FELIPE GUILLERMO TARUD VIGNEAUX](#)

Solicitante Registrado

Estado : Ingresada

Fecha: 24-01-2015

Observación

Ingreso de solicitud